CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018**
**SG/CEL/RPA/035/2018**
**Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E.**

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por instrucciones del Coordinador de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio **CDMX/SOBSE/0852/2018** signado por el Ing. Gerardo Báez Pineda, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/1289/2018**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
15 NOV 2018
Folio: 02.00039
Hora: 12:30
Recibió:

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ**
**SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
(ozarrabal@secgob.cdmx.mx)

C.c.c.e.p.- Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la SGCDMX.
Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 9899/14262 y en atención a los folios: 10733/15467
Lic. Eduardo Horacio Ríos Mercado.- Subdirector de Control y Seguimiento "C" en la JGCDMX.- En atención al folio: JGCDMX/SP/580/2018
Ing. Gerardo Baéz Pineda.- Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

LPMR

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Legislativo
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 156, 3° Piso, Col. Tránsito, Alcaldía de Cuauhtémoc C.P. 06820
secgob.cdmx.gob.mx
T. 5740.1164 y 5740.1386

SECRETARÍA
DE GOBIERNO
10733
2018 NOV 12 PM 5:10

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2018

**CDMX/SOBSE/ 0852 /2018**

**LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO**
**SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

Hago referencia al oficio número **SG/CEL/PA/CCDMX/033.3/2018,** signado por el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite el diverso **MDPPOPA/CSP/1289/2018**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Primera Legislatura, con el que se comunica lo siguiente:

***PUNTO DE ACUERDO***

***"...Primero. – Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, remita a esta soberanía un informe por escrito, pormenorizado, acerca del contrato mediante el cual se concesiona a particulares un área del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Constitución de 1917.***

***Segundo.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Director General de los Centros de Transferencia Modal remitan a esta soberanía un informe por escrito, pormenorizado, anexando copia simple de los documentos que lo sustenten, acerca de las gestiones jurídicas y administrativas de ambas dependencias en el Proyecto del CETRAM Constitución de 1917, el cual contempla la construcción de un hotel y una plaza comercial, así como la construcción del Papalote Museo del Niño. No omitiendo mencionar que los informes deberán especificar si fueron consideradas las medidas de integración urbana en dicho proyecto, así como los dictámenes de protección civil que fundamenten su viabilidad.***

***Tercero. - Se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México remita un informe por escrito a esta soberanía, con el fin de saber si la dependencia a su cargo realizó algún estudio acerca del impacto que dicha obra generará en el suministro de agua potable en la zona.***

***Cuarto. - Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México se considere la suspensión de las obras hasta que las dependencias mencionadas en el cuerpo de este punto de acuerdo remitan los informes y los documentos requeridos para constatar si los procedimientos mediante los cuales se otorgaron las concesiones fueron apegados a derecho y así estar en condiciones de dar certidumbre a los ciudadanos..."(SIC)***

En virtud de lo anterior, a través del similar CDMX/SOBSE/DGOP/05.11.18/002, de fecha 05 de noviembre del año en curso, signado por el Director General de Obras Públicas, hizo de conocimiento lo siguiente:

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

"...me permito informar que esta Dirección General, no cuenta con información o antecedente relacionado con contratos de Concesiones a particulares, por lo que, se toma conocimiento del mismo y a su vez coadyuvará en el ámbito de su competencia para implementar las acciones necesarias para la atención correspondiente, esto con la finalidad de atender y resolver el referido punto de acuerdo."

Anexo copia del oficio antes aludido, para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. GERARDO BÁEZ PINEDA**
**SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS**

C.c.c.e.p Lic. José Castro Hernández.- Director General de Asuntos Jurídicos. Presente. jcastrohd@cdmx.gob.mx
En atención a los folios SOBSE-SP: 3126 DGAJ:5313 DOL: 955

JCH/OPR/JFMV/RRM

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2018

**CDMX/SOBSE/DGOP/05.11.18/** 002

**Ing. Gerardo Báez Pineda**
**Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México**
**Presente.**

En atención al contenido del oficio número **SG/CEL/PA/CCDMX/033.3/2018**, recibido en esta Unidad Administrativa, firmado por el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual hace referencia al oficio **MDPPOPA/CSP/1289/2018**, signado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido órgano legislativo.

**PUNTO DE ACUERDO**

> **"PRIMERO. – Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, remita a esta Soberanía un informe por escrito, pormenorizado, acerca del contrato mediante el cual concesiona a particulares un área del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Constitución de 1917..."**

Al respecto, me permito informar que esta Dirección General, no cuenta con información o antecedente relacionado con contratos de Concesiones a particulares, por lo que, se toma conocimiento del mismo y a su vez coadyuvará en el ámbito de su competencia para implementar las acciones necesarias para la atención correspondiente, esto con la finalidad de atender y resolver el referido punto de acuerdo.

Sin otro particular; reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. César Alejandro Guerrero Puente**
**Director General de Obras Públicas**

En atención a los volantes DGOP 2685, SOBSE 3126

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
CDMX 06 NOV. 2018 11:39
SOBSE
RECIBIDO

00002335

2018 NOV 6 AM 10:27
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
SOBSE
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas
Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499
Col. Magdalena Mixhuca, C.P. 015860
obras.df.gob.mx

001653